

**REVISTA CIDOB d'AFERS
INTERNACIONALS 23-24.**

**Número especial sobre América
Latina, la CE y España.**

**Uruguay reaviva sus relaciones con la Comunidad Europea
(1988-1991).
Rafael de Juan y Peñalosa.**

Uruguay reaviva sus relaciones con la Comunidad Europea (1988-1991)

Rafael de Juan y Peñalosa*

El 4 de noviembre de 1991 se firmaba en la capital comunitaria el Acuerdo Marco de Cooperación entre la Comunidad Económica Europea y la República Oriental del Uruguay que venía a sustituir al ya vetusto acuerdo comercial suscrito el 2 de abril 1973. Una semana después (12 y 13 de noviembre), también en Bruselas, se celebró la sexta reunión de la Comisión Mixta instituida por el artículo 5º del acuerdo primigenio¹. El momento no podía haber sido mejor elegido ya que, a pesar de antiguos contenciosos aún pendientes de resolución y que enseguida veremos, el espíritu del recién estrenado acuerdo propiciaba nuevos replanteamientos de cooperación.

Antes de irrumpir en estas relaciones haré un bosquejo de la situación de Uruguay

1. El Art. 5 del citado acuerdo prevé la celebración de estas comisiones mixtas una vez al año en fecha y lugar fijados de común acuerdo, y admite la posibilidad de reuniones extraordinarias si hay consenso de ambas partes. El objetivo de las mismas se concreta en "buscar los modos y maneras que ayuden a desarrollar una cooperación económica y comercial entre la CE y Uruguay con ventajas para ambas partes". En el nuevo acuerdo los tiempos de celebración y los objetivos a perseguir por las comisiones mixtas (recogidos en el Art. 21) presentan algunas variaciones en la línea de la ampliación; más en concreto: 1. Medidas destinadas a diversificar el comercio; 2. Intensificación de la cooperación y la coordinación de medidas; y 3. La posibilidad de crear subcomisiones de especialización y grupos de trabajo.

Por lo que se refiere a los lugares de celebración, se institucionaliza una norma que venía siendo aplicada desde el origen: la alternancia entre Bruselas y Montevideo. Una obsección más respecto a las comisiones mixtas celebradas hasta el presente. En total han sido seis. La primera tardó tres años en celebrarse (Montevideo, 1976) y entre ésta y la segunda pasaron casi diez años (Bruselas, 1985), claro indicio del escaso interés que, durante largos años, pusieron ambas partes en estas relaciones. En un artículo mío anterior las calificaba de **adormecidas** (JUAN Y PEÑALOSA, Rafael de, La CE y Uruguay: relaciones tan antiguas como adormecidas, En: *Información Comercial Española* (Semanal), nº 2.216

*Profesor de Estructura Económica Internacional, Universidad del País Vasco

(15/21 de enero de 1990), pp. 241-245. Las restantes comisiones mixtas tuvieron lugar en Montevideo (marzo, 1987), Bruselas (octubre, 1988), Montevideo (julio, 1990) y Bruselas (noviembre, 1991).

2. Para finales de 1991 se preveía una inflación del 85/90% (inferior al 129% del año anterior); los tipos de interés para los préstamos a las empresas estaban entre el 90 y el 120% anual; el tipo de cambio había evolucionado con menos rapidez que los precios interiores, lo que se veía reflejado en la balanza comercial que en los nueve primeros meses del año registraba un déficit de 13 millones de dólares (286 millones había sido el superávit en los mismos meses de 1990), reflejo del descenso del 6% del valor de las exportaciones y de un incremento del 25% del de las importaciones.
3. En marzo de 1991 la deuda exterior uruguaya alcanzaba los 7.150 millones de dólares. Gracias a operaciones de recompra y de reconversión, en el marco del Plan Brady, la deuda *net*a total había descendido de los 2.900 millones, a finales de 1990, a 2.600 millones a 31 de marzo de 1991.
4. Alrededor del 20% de la fuerza laboral trabaja en el sector público. El Parlamento uruguayo hacía algunos meses que había aprobado una ley facultando al Ejecutivo a proceder a la privatización de algunos servicios en manos de empresas públicas y a liquidar algunas de éstas. A finales de este año de 1991 ya había comenzado la liquidación de la empresa pesquera estatal (ILPE), y en el inmediato horizonte de las privatizaciones estaban la Compañía del Gas, algunos servicios de la Compañía Eléctrica (UTE) y de la línea aérea PLUMA, así como transformar a ANTEL (telecomunicaciones) en una compañía mixta con mayoría de capital nacional (público y privado). Las dos últimas empresas, dada su envergadura y su significación patriótica, presentaban problemas a la hora de encontrar inversores capaces de mantenerlas y de modernizarlas, al tiempo que su privatización había hecho correr ríos de tinta en la prensa entre los distintos partidos.
5. En un folleto explicativo del nuevo régimen de inversiones, publicado por la Comisión para el Desarrollo de la inversión y prologado por el presidente de la República, Luis Alberto Lacalle Herrera, se cita un artículo del 22 de abril de 1991 del periódico norteamericano *The Miami Herald* en el que se afirma que Uruguay es, en términos de análisis de riesgo, el país más seguro de Sudamérica y el tercero del continente después de Canadá y Puerto Rico.
6. El promedio de la tasa de inversión entre 1985 y 1990 fue del 9,5%, la más baja de los países de América Latina.
7. Para evitar una posible revuelta social y otros ejemplos acaecidos en algunos países de América Latina así lo aconsejaba, el Gobierno había dispuesto un plan de Emergencia Social, consistente en un ayuda especial en alimentos, ropa y atención sanitaria. Varios países amigos, entre ellos España e Italia, acudieron con donaciones en apoyo del mismo.
8. A finales de 1991 sólo el 11% de los habitantes de Montevideo aprueban la gestión de Gobierno frente al 55% que la desapruueba. Por el contrario, el alcalde (intendente le llaman) de Montevideo, el izquierdista Tabaré Vázquez, era el político más popular del país, contando con un apoyo del 51% a su gestión municipal. La situación era políticamente tensa en la medida de la significación de Montevideo dentro de la pequeña República Oriental.
9. Es la denominación del MERCADO COMÚN DEL SUR, integrado por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. El proceso de formación de este mercado común comienza a formalizarse con el Tratado de Buenos Aires (noviembre de 1988) que creó un espacio económico común entre Argentina y Brasil. En abril de 1990, en el Acta de Buenos Aires, este espacio económico toma la forma de un mercado común. A este mercado común se agregan, en la reunión de ministros de Relaciones Exteriores y Finanzas celebradas en Brasilia el 2 de agosto de 1990, Uruguay y Paraguay.

a finales de 1991, así como del momento en que se encontraban las relaciones de la Comunidad con América Latina, que nos puedan servir de marco general de referencia para encuadrar los aspectos singulares de las mismas.

I. PANORAMA ECONÓMICO Y POLÍTICO

A finales de 1991 algunos indicadores de la situación económica de Uruguay seguían siendo sombríos: un alto índice de inflación, niveles persistentes de desempleo, elevados tipos de interés y una fuerte caída del volumen y del valor de las exportaciones². El déficit del sector público (con una presión fiscal del 20%) rondaba el 2% del PIB debido, sobre todo, a los déficits de la Seguridad Social y del Banco Central (a causa de la deuda exterior³). Otras facetas del panorama económico eran mucho más alentadoras (como la reducción de la deuda exterior) y, sobre todo, reflejaban bien a las claras la voluntad de las autoridades uruguayas de privatizar y, llegado el caso, liquidar, una parte importante de la economía en manos del sector público⁴, y la adopción de un régimen de puertas abiertas para las inversiones extranjeras⁵ en un país con una de las tasas de inversión más bajas del mundo⁶.

La descripción del panorama político, por esas mismas fechas, exigiría el dominio de las técnicas del claroscuro al estilo Rembrandt. Por una parte, y es el lado oscuro, el coste social del ajuste fiscal que venía aplicando el Gobierno es alto y 120.000 familias (de una población que apenas excede los tres millones) viven en condiciones extremas⁷. También forma parte de ese lado oscuro la situación del presidente Lacalle al tener que gobernar en minoría, lo que le exige continuas, e infructuosas, negociaciones con el Partido Colorado y Frente Amplio para la aprobación de leyes fundamentales como la de Seguridad Social, la reforma educativa, la reforma del sistema laboral y otras. Todo ello sin contar la falta de respaldo popular.⁸

En la zona clara del cuadro fulgura una palabra: MERCOSUR⁹. Es la palabra mágica, el abracadabra para los males y los problemas de la República. No hay aparición pública del presidente en que deje de pronunciarla. A finales de octubre de este año 1991, Lacalle afirma que "el MERCOSUR no es una certeza sino una oportunidad para el país al multiplicar por 70 su campo económico; oportunidad que requerirá una gran reconversión industrial y productiva que deberá tener como actor fundamental al sector privado". Lacalle abraza la ilusión, no sin fundamento (ya que por el Tratado de Asunción la Secretaría del MERCOSUR¹⁰ estará en Montevideo) de convertir a ésta en la Bruselas del Cono Sur. En esta ilusión el presidente se encuentra arropado por el pueblo. Sin duda los temores sobre el proceso y las consecuencias de la integración no faltan, sobre todo por la inestabilidad económica y social de Brasil, el socio gigante. Pero la ilusión es muy superior a los temores.

10. En una primera etapa esta Secretaría se encargará de la coordinación política de la integración.

II. BUEN MOMENTO DE LAS RELACIONES ENTRE LA COMUNIDAD Y AMÉRICA LATINA

Por estas mismas fechas (finales de 1991), el balance de los pasos dados por la Comunidad, desde mediados de 1987, hacia los países, o grupos de países, de América Latina es alentador, sin que este calificativo signifique un querer cerrar los ojos a la evidencia de que, entre las prioridades de la Comunidad en sus relaciones con el resto del mundo, esta América nuestra ocupa uno de los últimos lugares.

En sucesión rápida y enumerando sólo los pasos, recordemos: 1. Las Conclusiones del Consejo (22.VI.1987) en las que amplían los instrumentos de cooperación con los países de América Latina, dando entrada a instrumentos, como la cooperación industrial y tecnológica, más acuerdos con países de renta media como es el caso de Uruguay; 2. La primera reunión ministerial informal (23.IX.1987), en Nueva York, con motivo de la Asamblea General de las Naciones Unidas, aunque a su margen, entre la CE y el Grupo de Río, en la que se inicia un importante diálogo político entre ambas partes que terminará por institucionalizarse, tres años después, en Roma (20.XII.1990)¹¹; 3. Resolución del Pleno del Parlamento Europeo (27.X.1988) sobre la cooperación entre la Comunidad y los Países en Vías de Desarrollo (PVD) de América Latina y Asia (ALA); 4. La Comisión presenta, en mayo de 1989, el resumen de los 13 años (1976-1988) de cooperación con los PVD de ALA, que servirá de base para las Conclusiones del Consejo Europeo (noviembre de 1989) y para: 5. Las Orientaciones para la Cooperación con los PVD de ALA (11.VI.1990), Comunidad de la Comisión, y que serán aprobadas por el Consejo de Ministros del 18 de diciembre del mismo año; 6. Reunión en Roma entre la CE y el Grupo de Río, a la que acabamos de referirnos, que consagra, en la consideración de la Comunidad, a América Latina como un todo con personalidad propia e individualidad relativa...

Hay otro tipo de documentos para la historia, los protagonizados por las vistas de personalidades a los centros del poder o desde los centros del poder a otros confines, que también son signo y símbolo de la marcha de los acontecimientos. En nuestro caso, y a partir de la vuelta de la democracia a la República Oriental, en 1984, se suceden las visitas de autoridades uruguayas a Bruselas y de miembros significativos de la Comisión a Uruguay. Entre los primeros, los que más repitieron peregrinación fueron el ministro de Asuntos Exteriores, Enrique Iglesias (peregrinaje que luego continuará

11. Sobre los orígenes y evolución del Grupo de Río, así como sobre la Reunión de Roma y sus importantes consecuencias, cfr. JUAN Y PEÑALOSA, Rafael de, La CE formaliza e impulsa sus relaciones con América Latina, En: *Información Comercial Española* (Boletín Económico), nº 2275 (15/21 de abril de 1991), pp. 1191-1203. Pocos meses después del encuentro en Roma, la Comunidad y el Grupo de Río celebra su primera reunión, ya de carácter institucional, en la ciudad de Luxemburgo, los días 26 y 27 de abril; para una información más detallada de los avances conseguidos durante esos meses, cfr. JUAN Y PEÑALOSA, Rafael de, Avance en las relaciones CE - América Latina, En: *Información Comercial Española* (Boletín Económico), nº 2295 (30 set./6 octubre, 1991), pp. 3066-3072.

como presidente del BID)¹² y los ministros de Agricultura y Pesca (¡Ministerio de lo más emblemático en estas relaciones!), Roberto Vázquez-Platero, primero, y Pedro Bodino, después¹³. El 18 de marzo de 1988, el mismo presidente, Julio María Sanguinetti, viajará a Bruselas. Entre los segundos, recordaré que en la toma de posesión del presidente Sanguinetti (1 de marzo de 1985) la Comisión estuvo representada por C. Cheysson. Posteriormente, y con motivo de la inauguración de la Ronda Uruguay del GATT (13/20 de setiembre de 1986), la Comisión estuvo representada por De Clercq. A éstas seguirían otras visitas¹³.

Retahíla de documentos, escritos y personajes significativos que no debe ni sublimarse ni menospreciarse. Documentos que dejan un rastro para la Historia: el de una América Latina, el de un Uruguay, que van subiendo peldaños en la atención comunitaria desde la lejanía más increíble, gestada al mismo tiempo que la Comunidad. No es ahora la ocasión más apropiada para desgarnar las razones, motivos y causas de indiferencias pasadas. Es suficiente dejar constancia de que es propicio en que Uruguay y la Comunidad firman el Acuerdo de Cooperación.

III. RELACIONES COMERCIALES: BATALLAS Y ESCARAMUZAS

La balanza comercial de la Comunidad con Uruguay ha sido tradicionalmente deficitaria. En la última década este déficit, sin llegar a ser inquietante, alcanzó su cota máxima en 1987 (670 millones de ECUs), con tendencia a estabilizarse en torno a los

12. Las visitas de Enrique Iglesias, como ministro de Asuntos Exteriores de Uruguay, a Bruselas, a la Comisión, que tengo registradas son: 1. Los días 14 y 15 de abril de 1985, donde mantiene encuentros con el presidente J. Delors y con Cheysson; 2. El 26 de noviembre, del mismo año, para presidir la Segunda Comisión Mixta CE - Uruguay, al tiempo que mantiene encuentros de trabajo con Cheysson; 3. Los días 16 y 17 de julio de 1986, para mantener un intercambio de puntos de vista con el presidente J. Delors, y otras personalidades de la Comisión (Cheysson, Andriessen...) sobre las relaciones CE - Uruguay y sobre la nueva Ronda del GATT, que se inaugurará en setiembre de ese mismo año en Punto del Este (Uruguay) y en la que ostentará la Presidencia. Posteriormente, y ya como presidente del BID, visitará la Comisión los días 29 de enero de 1990 y el 5 de noviembre de 1991 (al día siguiente de la firma del Acuerdo Marco de Cooperación). El Sr. Roberto Vázquez-Platero estuvo en la Comisión los días 20 de setiembre y 8 de noviembre de 1985; el Sr. Pedro Bodino lo hará los días 19 y 20 de noviembre de 1987.
13. Entre ellas: 1. M. Andriessen, vicepresidente de la Comisión, el 10 de setiembre de 1987; 2. En octubre de este mismo año, viaja a Montevideo C. Cheysson: el 24 de octubre mantiene un encuentro con el Grupo de Río, y los días 26 y 27, y ya como visita oficial, mantiene encuentros con el presidente Sanguinetti, el ministro de Economía, Ricardo Zerbino; 3. Visita de De Clercq (4 y 5 de agosto de 1988); 4. Visita del comisario Matutes los días 8 a 10 de julio de 1990.

350 millones. La Comunidad, principal cliente de Uruguay, absorbió en 1989 el 23% de sus exportaciones (31% en 1980) y fue proveedor del 21% de sus importaciones (19% en 1980). Así, pues, a lo largo de la década de los ochenta, la Comunidad ha ido perdiendo, porcentualmente, significado como receptor de las exportaciones uruguayas, cediéndolo en favor de Estados Unidos y, sobre todo, de otras zonas del mundo no desarrollado (y no, precisamente, de América Latina). El significado de Uruguay en los intercambios comerciales comunitarios (en ambas direcciones) es, lógicamente, insignificante, aunque superior al de Estados Unidos.

Más que seguir desgranando otras consideraciones inducidas de los Cuadros 1 y 2, y que se evidencian por sí mismas, juzgo de mayor interés referirme y detenerme brevemente en los aspectos más destacados, bien por su conflictividad bien por su permanente situación de tira y afloja, de estas relaciones comerciales.

El sector conflictivo por excelencia -por la veteranía de su presencia y por la complejidad de su solución- es el cárnico; problema tanto más acuciante cuanto que, comparativamente, Uruguay es el país más perjudicado por la Política Agrícola Común (PAC) comunitaria en este sector, sobre todo si se tiene en cuenta que una gran parte del suelo cultivable uruguayo no permite la sustitución de la producción de carne por otros productos agrícolas; perjuicio tanto más hiriente cuanto que el valor de las exportaciones de carne uruguaya hacia el resto del mundo representa alrededor del 70% del valor de las importaciones de productos comunitarios¹⁴; dicho con otras palabras: la carne uruguaya contribuye a sostener las exportaciones comunitarias hacia Uruguay.

Por lo que se refiere a la carne bovina, a finales de 1991 las demandas uruguayas se centran en: 1. Que la Comunidad le permita aplicar la cláusula inscrita en el acuerdo bilateral, firmada en el marco del GATT (Ronda Tokyo), que estipula que Uruguay puede beneficiarse de las cuotas no utilizadas de los contingentes atribuidos a otros países¹⁵; y 2. Un aumento de 5.000 Tm. de su cuota de carne de calidad superior en base a que sus posibilidades de exportación siempre han sido evaluadas a la baja.

14. Las exportaciones de carne bovina representan alrededor del 15% de las exportaciones totales de Uruguay; la carne de calidad superior ('Hilton Beef') es la que ofrece mejores perspectivas pero, también, la que sufre mayores obstáculos para una penetración expansiva en el mercado comunitario. La capacidad media de producción (y, en la práctica, de exportación) de Uruguay es de alrededor de 11.000 Tm. Sin embargo, y tal como se negoció en la Ronda Tokyo del GATT, Uruguay sólo dispone de un contingente de exportación anual hacia la CE de 2.300 Tm. Además, y en opinión de los expertos uruguayos, si se compara la renta media obtenida por tonelada de carne (de cualquier clase) exportada a la Comunidad, Uruguay forma parte del grupo de países que percibe menos euros por tonelada, por causa del menor porcentaje de 'Hilton Beef' (de valor superior al de otros tipos de carne). A esto hay que añadir los prejuicios derivados de las ventas de carne comunitaria a otros países, potenciales mercados de las exportaciones de carne uruguaya, a precios subsidiados, lo que se traduce en una bajada de los precios, como por ejemplo una venta de 100 mil Tm a Brasil a mediados de 1991.
15. En el último ítem (VIII) del acuerdo bilateral sobre carne bovina se lee: "la Comunidad está dispuesta a examinar que Uruguay pueda exportar cantidades suplementarias anuales de estos cortes

Cuadro N° 1. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS EXPORTACIONES DE LOS PAISES DEL MERCOSUR AL RESTO DEL MUNDO (Años de 1980 y 1989) En millones de dólares y en %

Exportaciones a	CE				Estados Unidos				Japón			
	1980		1989		1980		1989		1980		1989	
Países	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Uruguay	333	31	380	23	83	8	194	12	9	1	22	1
Argentina	2.442	30	2.843	29	718	9	1.282	13	211	3	351	4
Brasil	6.141	31	9.954	29	3.510	17	8.047	23	1.232	6	2.313	7
Paraguay	96	31	454	35	17	6	46	4	11	4	9	1
	América Latina				Otros				Total			
	1980		1989		1980		1989		1980		1989	
Países	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Uruguay	395	37	518	32	238	23	522	32	1.058	100	1.638	100
Argentina	1.913	24	2.086	21	2.742	34	3.280	33	8.025	100	9.482	100
Brasil	3.650	18	3.931	11	5.599	28	10.161	30	20.132	100	34.406	100
Paraguay	142	46	423	33	44	14	349	27	310	100	1.281	100

FUENTE: Fondo Monetario Internacional, Direction of Trade Statistics Yearbook

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS IMPORTACIONES DE LOS PAISES DEL MERCOSUR DEL RESTO DEL MUNDO (Años de 1980 y 1989) En millones de dólares y en %

Importaciones de	CE				Estados Unidos				Japón			
	1980		1989		1980		1989		1980		1989	
Países	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Uruguay	315	19	262	21	162	10	109	9	68	4	38	3
Argentina	3.132	30	1.250	29	2.380	23	768	18	978	9	268	6
Brasil	4.110	16	3.893	19	4.634	19	4.187	21	1.192	5	1.322	7
Paraguay	89	17	104	15	51	10	119	18	42	8	88	13
	América Latina				Otros				Total			
	1980		1989		1980		1989		1980		1989	
Países	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Uruguay	620	38	625	49	484	29	276	22	1.649	100	1.271	100
Argentina	2.255	21	1.458	34	1.796	17	811	19	10.541	100	4.287	100
Brasil	3.119	12	3.682	18	11.906	48	8.267	41	24.961	100	20.029	100
Paraguay	271	52	188	28	68	13	267	39	522	100	677	100

FUENTE: Fondo Monetario Internacional, Direction of Trade Statistics Yearbook

Cuadro Nº 2. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEL COMERCIO DE LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA Y DE ESTADOS UNIDOS CON LOS PAÍSES DEL MERCOSUR Y OTROS GRUPOS DE PAÍSES DE AMÉRICA LATINA (1986 y 1990)
En millones de ECU y en %

Exportaciones de	la CE a				Estados Unidos a			
	1986		1990		1986		1990	
Países	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Grupos de países								
Uruguay	216	1	233	1	101	0	121	0
Argentina	1.707	12	1.235	8	959	3	941	2
Brasil	3.503	24	3.636	23	3.920	14	4.356	11
Paraguay	174	1	175	1	174	1	151	0
Otros	8.910	61	10.347	66	23.079	86	34.677	86
Total	14.510	100	15.626	100	28.232	100	40.246	100
MERCOSUR	5.600	39	5.278	34	5.153	18	5.569	14
Pacto Andino	3.905	27	3.244	21	5.939	21	5.833	14
Merc. Común Centroamericano	643	4	619	4	1.672	6	2.342	6
Importaciones de	la CE desde				Estados Unidos desde			
	1986		1990		1986		1990	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Uruguay	300	1	567	2	494	1	212	0
Argentina	2.309	11	3.472	14	954	2	1.397	3
Brasil	7.371	36	9.196	36	7.461	18	8.170	16
Paraguay	168	1	445	2	32	0	45	0
Otros	10.183	50	11.964	47	33.296	79	42.245	81
Total	20.331	100	25.644	100	42.237	100	52.069	100
MERCOSUR	10.147	50	13.681	53	8.941	21	9.823	19
Pacto Andino	4.579	23	4.512	18	10.240	24	11.420	22
Merc. Común Centroamericano	1.103	5	934	4	2.294	5	2.287	4

FUENTE: Fondo Monetario Internacional, Direction of Trade Statistics Yearbook

especiales en la medida en que el contingente global mencionado en la letra i no haya sido utilizado por otros países beneficiarios". La Comunidad responde una y otra vez a esta legítima demanda argumentando que es imposible conocer, antes del fin de cada año (cuando ya no hay nada que hacer), si los países beneficiarios agotarán o no sus cuotas, por lo que es imposible proceder a una redistribución. No es menos cierto que esa cláusula nunca ha sido aplicada, al parecer, por no herir la sensibilidad de Estados Unidos y Canadá, países que detectando una alta cuota no alcanzan, por diversas razones, a agotarla en sus exportaciones hacia la CE. La parte uruguaya rearguye afirmando que con un poco de buena voluntad comunitaria no sería difícil obtener, unos meses antes de fin de año, una estimación fiable de las cuotas que no van a ser utilizadas.

En esas mismas fechas, y respecto a la carne ovina, Uruguay desea utilizar una parte de la cuota (3.000 Tm) no utilizada por Argentina¹⁶ y, lo que es más importante, que en adelante la Comunidad, en su reparto de las cuotas, tuviese en cuenta los cambios habidos en la estructura productiva de los países exportadores¹⁷.

Cuadro Nº 3. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS IMPORTACIONES DE LA CE PROCEDENTES DE URUGUAY (1988-1990)

Años	Importaciones totales de la CE	Importaciones de productos básicos arancel cero	Importaciones de productos agrícolas elegibles para el SPG		Importaciones de productos industriales elegibles para el SPG		Importaciones de productos textiles elegibles para el SPG		Importación de todos los productos	
			*	**	*	**	*	**	*	**
1990	567.226	275.702	13.679	7.750	82.196	71.773	19.464	16.122	115.339	95.645
Variación % 90/91	-13,87	-31,79	18,23	-10,65	-0,20	-2,63	18,68	30,99	4,54	1,00
1989	658.558	404.180	11.570	8.674	82.362	73.714	16.401	12.308	110.333	94.696
Variación % 89/88	-25,44	-36,46	11,31	15,93	3,51	17,17	51,79	49,42	9,49	20,43
1988	883.296	636.091	10.394	7.482	79.572	62.914	10.805	8.237	100.771	78.633

FUENTE: Comisión Europea.

*cubiertos por SPG **recibidos por SPG

En comparación con la batalla de la carne, los otros contenciosos comerciales no sobrepasan la categoría de flecos. Así, respecto a los agrios, una demanda uruguaya, también antigua, sigue siendo la de prolongar el periodo hábil para sus exportaciones hacia la Comunidad¹⁸. A ello se han añadido recientemente las preocupaciones uruguayas por la reglamentación fitosanitaria que entrará en vigor con el mercado Único y que podría obstaculizar sus exportaciones hacia la CE¹⁹.

Finalmente, y respecto a las exportaciones de textiles -capítulo de obligada referencia en las relaciones Norte/Sur-, el acuerdo rubricado por ambas partes el 10 de noviembre de 1986 (y que entró en vigor el 1 de enero de 1987) había venido cumpliéndose sin problemas, entre otras razones porque en él no se contempla ninguna restricción cuantitativa, lo cual es muy poco frecuente en esta área²⁰. El hecho de que el acuerdo estuviera a punto de extinguirse (31.XII.1991) no presentaba problemas dado que la decisión del Comité de textiles del GATT de prorrogar el Acuerdo Multifibras (AMF) hasta el 31 de diciembre de 1992 ya había sido asumida por la Comunidad.

16. Según el acuerdo firmado entre Argentina y la CE el 23 de febrero de 1990.

17. Los expertos uruguayos consideran que las cantidades atribuidas en los acuerdos de autolimitación firmados entre la Comunidad y los países proveedores de carne ovina, basados en las importaciones tradicionales de la CE, no tienen en cuenta los cambios que han venido produciéndose en las estructuras productivas de esos países. Y buena prueba de ello es que mientras en otros países los stocks de carne ovina están en disminución en Uruguay están en aumento.
18. La cuestión de prolongar las fechas de exportación es fundamental en el sector frutero. En más de una ocasión he oído a empresarios canarios y valencianos afirmar que sólo se gana dinero en el negocio exportador de frutas los quince primeros días de una campaña y los quince últimos. En el caso de Uruguay, a finales de 1991 nuevos problemas se habían presentado, lo que indujo a Uruguay a solicitar que se le otorgara un contingente especial para los agrios exportados más allá del 15 de octubre y hasta finales de noviembre con el fin de recuperarse de la pérdida del mercado de la extinta República Democrática Alemana y el otorgamiento por parte comunitaria de un crédito a la Unión Soviética y a otros países de la Europa del Este. Los uruguayos proponían que dichos países adquiriesen naranjas uruguayas para compensarse por la anulación de contratos y las pérdidas de exportación durante 1990 y 1991.
19. La más que comprensible preocupación uruguaya por las posibles repercusiones que la normativa comunitaria en las áreas veterinaria y fitosanitaria pudiera tener en su comercio con la comunidad es más que comprensible si tenemos en cuenta las solapadas formas de proteccionismo que en los últimos quince años han ido asentándose en los países industrializados. En nuestro caso, y como muestra de que no eran éstas sus intenciones, la Comunidad envió una misión a Uruguay (del 14 al 18 de octubre de 1991) para identificar posibles problemas en esas áreas; la misión tuvo eco y amplia cobertura tanto en la prensa como en la televisión. Terminado su trabajo, la misión se trasladó a Argentina (del 18 al 23 del mismo mes) con el mismo objetivo. Las conclusiones obtenidas por la misión pueden resumirse en 1. Que la cooperación era imprescindible para facilitar y asegurar la continuidad de los intercambios; 2. Que en la medida en que las enfermedades fitosanitarias y animales no están delimitadas por fronteras geográficas, esta colaboración, para ser eficaz, debería extenderse a los países del entorno y, más en concreto, a los países del MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay); y 3. Que dada la vastedad del territorio, y en un primer estadio, el plan de acción comunitario debía circunscribirse en los territorios limítrofes de estos cuatro países.
20. Esta situación privilegiada ha sido muy bien aprovechada por Uruguay para incrementar en los últimos años el volumen de sus exportaciones de productos AMF hacia la Comunidad: de 9.257 Tm en 1986 a 17.588 Tm en 1990. Este incremento hay que atribuirlo, sobre todo, a la lana cardada (Categoría 46) cuyas exportaciones han pasado de 8.599 Tm en 1986 a 16.094 Tm en 1990 (51% de las importaciones extra CE), sobrepasando largamente los niveles alcanzados por otros países latinoamericanos sujetos a limitaciones cuantitativas en esta misma mercancía: p.e. Brasil (3.345 Tm en 1990) y Argentina (3.979 Tm en 1990). Notable incremento que no ha pasado desapercibido en algunos países europeos más afectados (Italia, RFA, Inglaterra y Francia: sobre todo los dos primeros); según la Federación europea INTERLAINE, a esta situación (que no se duda en calificar de 'cuasi monopolio' y de 'dependencia') hay que añadir la posible práctica de competencia desleal por parte de Uruguay al aplicar unos precios un 20% inferiores a los del mercado europeo.
21. Los artículos de peletería y de cuero, como ya viene siendo tradicional, constituyen, en el caso de Uruguay, la casi totalidad de los productos industriales sensibles para la Comunidad.
22. En julio de 1990 la Comisión comunitaria había adoptado una Comunicación al Consejo relativa a las orientaciones para un nuevo esquema del SPG que, a la luz de los resultados de las negociaciones de la Ronda Uruguay, se aplicaría a partir de 1992 y estaría vigente el año 2000.

IV. SISTEMA DE PREFERENCIAS GENERALIZADAS

Durante 1990 Uruguay ocupó el vigésimo noveno lugar de entre los países beneficiados por el Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG) comunitario. En ese año las importaciones totales comunitarias procedentes de Uruguay y cubiertas por el SPG se incrementaron un 4,5% respecto al año anterior, al tiempo que las que se beneficiaron del sistema aumentaron ligeramente (1% respecto a 1989). Con todo, considero oportuno anotar que durante ese mismo periodo las importaciones totales comunitarias (incluidos los productos no cubiertos por el SPG) procedentes de Uruguay decrecieron en un 13,9% (cfr. Cuadro 3).

El disfrute del SPG por parte de los productos de los clásicos sectores básicos ha sido, lógicamente, muy desigual, ya que desigual es la concesión de las ventajas del sistema. Así, un 87% de los productos industriales²¹ llegaron en 1990 a la Comunidad bajo el paraguas del SPG, registrando un ligero descenso (-2,6%) respecto al año anterior; no obstante, conviene recalcar que no se restablecieron los derechos normales una vez que se superó el techo establecido. La utilización del sistema para los productos agrícolas experimentó en 1990 un fuerte descenso (-10,7%) respecto al año anterior -todo lo contrario de lo sucedido en 1989 (+15,9%)-, fuertes y rápidas variaciones que son fruto del estrecho margen preferencial que aplica la Comunidad a este sector. Las exportaciones uruguayas de productos textiles, por su parte, que se benefician del SPG pasaron del 75% en 1989 al 83% en 1990, del total de las importaciones cubiertas por el sistema.

Es de sobra conocida la contienda mantenida durante años entre los países latinoamericanos y la Comunidad sobre el SPG, tanto sobre el instrumento en sí²², como por el hecho de que las ventajas del sistema se hayan convertido en el desideratum al que pueden aspirar esos países en sus relaciones comerciales con la Comunidad. Desde mediados de 1990 la Comisión trabaja en la elaboración de un nuevo esquema del SPG, instrumento al que considera aún como necesario en tanto que elemento de la política de desarrollo de la Comunidad. Las ideas matrices del

En este documento se constataban una serie de deficiencias e inadecuaciones en el SPG comunitario (concebido hacia veinte años para promover el desarrollo económico y la industrialización de los Países en Vías de Desarrollo) que exigían su inmediata revisión. Entre esas deficiencias destacan: 1. La erosión del margen preferencial, fruto de las sucesivas reducciones de los derechos aduaneros negociados en el seno del GATT, ha hecho menos atractivo al sistema; 2. De un instrumento alternativo a los mecanismos del GATT, ha pasado a ser un instrumento complementario a partir del momento en que los PVD han acentuado su participación en las negociaciones multilaterales y en que su integración en el sistema comercial mundial se ha convertido en uno de los objetivos de esas negociaciones; y 3. La utilización del SPG como instrumento complementario ha disminuido como consecuencia de la complejidad de gestión del esquema y su falta de estabilidad y de transparencia.

23. En contrapartida, se tendrán que arbitrar mecanismos apropiados que tengan en cuenta la sensibilidad de los productos para la Comunidad, y el nivel de competitividad internacional alcanzado por el país que lo utiliza.

nuevo esquema son: simplificarlo, sobre todo mediante la supresión de las limitaciones cuantitativas, que restringen su utilización²³, y un mayor esfuerzo para mejorar la utilización del esquema por parte de los países menos desarrollados, sobre todo en cuestiones de reglas de origen.

La extensión del SPG a los países del este europeo, así como la inacabada sinfonía de la Ronda Uruguay, han forzado a que las orientaciones del nuevo esquema del SPG se mantengan hasta hoy en la provisionalidad y, por consiguiente, en la incertidumbre²⁴.

Uruguay no debe esperar a que los cambios que se sustancien en el nuevo SPG de la Comunidad le vayan a beneficiar de modo apreciable, sobre todo si se tiene en cuenta que en la agenda de la Comunidad no figura un reforzamiento de las relaciones con América Latina, al menos a la vista de lo sucedido recientemente (en la primera quincena de marzo de 1992) sobre la posible ampliación de las actuaciones del Banco Europeo de Inversiones en los países latinoamericanos y la negativa a ello por parte de países con tanto peso específico como Reino Unido y Francia²⁵. Sin duda esta postura cicatera debería servir, en el próximo futuro, de aviso a navegantes, con independencia de lo que, al final, nos depare la Ronda Uruguay.

V. UNA COOPERACIÓN SELECTIVA

Los instrumentos de cooperación que la Comunidad ha ido gestando, desde 1976, para dar contenido a sus relaciones con América Latina son tan numerosos como variados. Ello no quiere decir que el presupuesto destinado a ellos haya evolucionado

24. Las proposiciones de la Comisión para el esquema provisional del SPG (1991) cubrían alrededor de 28 mil millones de ECUs de exportaciones procedentes de los PVD (13% más que el año anterior), lo que representaba una desgravación de derechos aduaneros superiores a los mil millones de ECUs.
25. La cuestión de la apertura del BEI a actuaciones en América Latina cuenta ya con su breve historia. En la reunión ministerial informal de alto nivel entre el Grupo de Río y la CE, se formuló en Roma el 20 de diciembre de 1990 (en la que, por cierto, se institucionalizó esta forma de diálogo político entre ambos interlocutores) una de las peticiones más innovadoras del Grupo que fue, precisamente, ésta (cfr. JUAN Y PEÑALOSA, Rafael de, "La CE formaliza e impulsa sus relaciones con América Latina", En: *Información Comercial Española* (Boletín Económico), nº 2275 (15/21 abril, 1991), pp. 1191-1202). Ante la previsión de un más que posible rechazo por parte comunitaria en aquellos momentos, los países integrantes del Grupo de Río pidieron que en la próxima reunión de ambas interlocutores a celebrarse en Luxemburgo a finales de abril de 1991 y con el diálogo político ya institucionalizado, se volviera a tratar la posible actuación del BEI en América Latina. Así se hizo pero sin apenas progreso apreciable (cfr. JUAN Y PEÑALOSA, Rafael de, "Avance en las relaciones CE - América Latina", En: *Información Comercial Española* (Boletín Económico), nº 2295 (set./oct., 1991), pp. 3066-3072).

en consonancia con esa diversificación, lo que no es obstáculo para admirar cómo, ante las demandas de los países latinoamericanos, la CE ha sabido reaccionar multiplicando los canales de cooperación sin un aumento sustancial del volumen de dinero que por ellos se dispensa. Es un modo novedoso de aplicar el principio clásico del *promoveatur* (aumentemos las formas de cooperación) *ut removeatur* (para acallar las insistentes demandas de dinero).

Con estas observaciones no pretendo devaluar el proceso de acercamiento hacia, y de cooperación con, América Latina a partir, sobre todo, de la crisis centroamericana. Simplemente, intento advertir al lector sobre la conveniencia de no dejarse deslumbrar por la panoplia instrumental que la Comunidad exhibe ante América Latina y que vamos a recorrer a continuación. En el caso de Uruguay merecen consideración singular la cooperación industrial y la científico-técnica, de ahí que las desglose del conjunto.

La promoción comercial, concebida para incrementar y diversificar las exportaciones de los países beneficiarios, se ha centrado, en los últimos años, en proyectos sobre piedras semipreciosas, piedras ornamentales (mármol y granito), productos pesqueros, frutas y legumbres, cerámica y apoyo a las pequeñas y medianas empresas. En el presente se contemplan acciones de mayor complejidad referidas a productos biotecnológicos, al turismo (selectivo y ecológico²⁶), a la descentralización administrativa, a la reconversión industrial con la mira puesta en el MERCOSUR, en la detección geofísica aérea de recursos mineros, etc.²⁷

En el área medioambiental, preocupación prioritaria de las autoridades uruguayas desde hace unos pocos años, la Comunidad financió, durante 1991, un proyecto con la vista puesta en la creación de un Centro Nacional de Información Ambiental²⁸. A finales de 1991, y como intereses más inmediatos, figuraban: un proyecto para el manejo, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos y tóxicos; un estudio hidrológico de la Cuenca del río de Santa Lucía; la preservación de los ecosistemas costeros, y el ya aludido turismo ecológico.

Desde diciembre de 1977, la Comunidad ha cofinanciado bastantes proyectos en Uruguay a través de las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) europeas²⁹. Ello no obstante, el largo periodo de dictadura militar y teniendo en cuenta que Uruguay puede considerarse como un país de renta media, las ONGs europeas llegaron parcialmente a arrinconar a este país. A partir de 1988 esta situación ha ido cambiando,

26. En julio de 1991 una misión de identificación fue enviada a Uruguay para elaborar un proyecto de turismo ecológico. Las propuestas y conclusiones de esta misión fueron: 1. Un plan de mercadotecnia para el desarrollo del turismo de estancias; 2. Asistencia en el diseño y desarrollo de nuevos productos en el campo del turismo de salud; y 3. Integración del programa de turismo en las acciones del programa de mediambiente (Ecoturismo.)

27. En la IV Reunión de Presidentes de Organizaciones Empresariales Iberoamericanas, celebradas en Santa Cruz (Bolivia), los días 17 a 19 de abril de 1991, uno de los dos proyectos presentados por Uruguay a la Comisión de la CE, hacía referencia al Desarrollo Exportador de Nuevos Sectores No-Tradicionales con potencialidad exportadora hacia la CE, entre los que figuraban: Biotecnología, *software* y servicios de computación, productos de la industria extractora y mineros, miel y sub-productos, y producción hortofrutícola y productos elaborados de ese origen.

- 28.** Presupuestos en 240.000 ECUs y que implica la formación del personal del Centro Nacional en Europa, y de un experto en informática y medioambiente.

Recordaremos que las Nuevas Orientaciones para la Cooperación con los países de América Latina y Asia (1991-1996) prevén dedicar, al menos, el 10% del presupuesto para la Cooperación Financiera y Técnica, al medioambiente. En 1991, por ejemplo, el presupuesto comunitario del capítulo 'Ecología en los PVD' (ahora el 75040; antes el 9460), pasó de 8 millones de ECUs, en 1990, a 12 en 1991, para el conjunto de los PVD. Todo lo cual está acorde con el Consejo Europeo de Dublín (junio, 1990) en el que se decidió rebozar la contribución comunitaria en la conservación de los bosques tropicales.

Recordemos, finalmente, que en junio de 1992 tendrá lugar en Río de Janeiro la Conferencia Internacional para el Medioambiente y Desarrollo, y que Brasil forma parte del MERCOSUR.

- 29.** Como dato para la historia, recordaré que el primer proyecto cofinanciado con un ONG europea, la holandesa CEBEMO, se dirigió a la construcción de dos barcos de pesca para promover las actividades de este sector en Montevideo. El coste total fue de 1.562.500 Unidades de Cuenta (UC), y la Comunidad aportó 100.000 UC (6,4%).

Con el paso del tiempo la Comunidad irá incrementando sustancialmente su participación, y a partir de 1981 se nominarán en ECUs.

- 30.** El último proyecto, de finales de 1991, se refiere a un contrato de cofinanciación con la ONG Medicus Mundi (París) para la creación de dos centros de protección materno-infantil, planificación familiar e información sexual, teniendo como socio a la Municipalidad de Montevideo. El presupuesto total es de 342.924 ECUs, y la Comunidad se hará cargo del 50% de ese costo.

- 31.** Así lo calificó Félix Peña, Director de Integración (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina), en el Seminario Internacional que sobre *Las perspectivas de los procesos de integración subregional en América Central y América del Sur*, tuvo lugar en Bruselas, los días 4 y 5 de noviembre de 1991, bajo los auspicios del BID, la Comisión y el Parlamento europeos y organizado por el Instituto de Relaciones Europeo-Latinoamericanas (IRELA).

- 32.** Art. 73012 (antes, 9312). Para 1991, y para este objetivo, lo presupuestado por la Comunidad para América Latina era de 2 millones de ECUs (la misma cantidad que en 1990).

Poco después de la firma del Pacto de Alvorada (en el que se contempla el sector transporte como prioritario para los tres países firmantes), y a raíz de la visita de Enrique Iglesias, todavía ministro de Asuntos Exteriores de Uruguay (poco después sería nombrado presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, BID) a la Comisión, el Sr. Iglesias pidió un experto comunitario en integración que, casi a continuación, fue enviado a la oficina de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) en Montevideo.

- 33.** Se trata de un ambicioso proyecto para hacer navegables permanentemente 3.442 kms. del eje fluvial norte-sur Paraguay-Paraná (en la actualidad sólo son utilizables 340 kms.); proyecto en el que están interesados 5 países: Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay. Los cinco países han pedido apoyo a la Comunidad, pero más desde el punto de vista financiero que del de la experiencia y del saber hacer. Para la Comunidad se trata de un proyecto faraónico, en situación de planificación muy inmadura y en el que es difícil saber el papel que se le reserva. De ahí que se haya ofrecido en más de una ocasión a enviar una misión de expertos para una puesta al día de los documentos e informaciones existentes y, a partir de ahí, decidir en qué y cómo puede colaborar.

Para una mayor información, cfr. JUAN Y PEÑALOSA, Rafael de, Mutuo acercamiento entre la CE y Brasil, En: *Información Comercial Española* (Boletín Económico) nº 2256 (12/18 noviembre, 1990), p. 4171.

como también ha sucedido con el interés de la CE por esta vía de cooperación³⁰. Así, en 1990 las acciones cofinanciadas por la Comunidad a través de las ONGs europeas fueron trece, con un costo total de 1.716.091 ECUs, aportando la Comunidad 837.211 ECUs (49%). En 1991 el número de acciones fueron sólo diez, pero el coste total se elevó a 3.610.017 ECUs, y la Comunidad aportó 1.570.677 ECUs (44%). Acciones, todas ellas, relacionadas con la educación, la salud, la nutrición, la creación de cooperativas agrícolas y de artesanía, la promoción social, la ayuda a la creación de microempresas, la formación de dirigentes sindicales, etc.

Una de las formas de cooperación con Uruguay en alza es, lógicamente, en el área de la integración regional y subregional. El nacimiento de la *mística*³¹ integracionista en el Cono Sur (Acta de Integración argentino-brasileña, de julio de 1986) y la adhesión de Uruguay al mismo (Acta de Alvorada, de abril de 1988) tenían que verse reflejadas en sus relaciones con la Comunidad, ejemplo a imitar, y especializada en esos afanes y avatares. Además, y como es bien sabido, la CE siempre ha manifestado su disposición a alentar y cooperar con los intentos de integración latinoamericanos; no en vano hay un artículo específico del presupuesto comunitario, dentro del de la cooperación con los PVD, para este fin³². En octubre de 1988, el interés de las autoridades uruguayas por este instrumento comenzaba a despertar; interés que se orientó hacia el refuerzo de un programa de tecnología de la información que a los tres países del Acta de Alvorada estaban desarrollando al alimón. En julio de 1990 sus centros de interés eran la histórica Hidrovía³³ y los problemas que podrían derivarse de la fiebre aftosa, de los que ya hemos hablado. A finales de 1991 los nuevos intereses se proyectaban en tres direcciones: 1. La erección de un Centro Interamericano de Formación para la Integración Regional³⁴; 2. Continuar con los seminarios anuales de formación de jóvenes diplomáticos de los tres países del Acta, iniciados ese mismo año en Buenos Aires, desde la perspectiva de la integración regional; y 3. Un proyecto regional (MERCOTUR) en el área turística, presentado conjuntamente por los mismos tres países.

Pasemos, a continuación, a las dos formas de cooperación que, a mi juicio, ofrecen mejores perspectivas; al menos, son las que están más en línea con la disposición de la CE respecto a los países latinoamericanos con el nivel de renta de Uruguay.

5.1. Cooperación industrial

Esta forma de cooperación con los países de América Latina ha ido llenándose de contenido a partir de las Conclusiones adoptadas por el Consejo de la Comunidad el 22 de junio de 1987, referentes a las relaciones con América Latina, en donde se

34. Uruguay ha mostrado su interés en ser la sede de un centro de formación de funcionarios especializados en integración regional y, por entonces, ya había ofrecido para ellos un edificio y algunas infraestructuras. El Instituto Europeo de Administración Pública de Maastricht que, después de una misión de identificación, ya se había decantado por Montevideo como sede para ese proyecto (conviene recordar que el Secretariado del MERCOSUR tiene su sede en Montevideo), sería el encargado de suministrar la ayuda técnica.

afirma que "se destacará particularmente la cooperación industrial en sentido amplio. Corresponderá a los países latinoamericanos crear, con este fin, un marco más favorable para atraer las inversiones europeas"³⁵. Y, en efecto, en los últimos años, y paulatinamente, la gran mayoría de los países latinoamericanos, entre los que se encuentra Uruguay, han ido creando ese clima más favorable mediante cambios sustanciales en sus duras reglamentaciones sobre el capital extranjero³⁶ y mediante auténticas revoluciones en sus sectores públicos (desnacionalizaciones, desregulaciones y modernización de sus administraciones).

Ya en 1985 la Comunidad había dado los primeros pasos para una cooperación industrial con Uruguay. En la Segunda Comisión Mixta (1985) se había decidido de mutuo acuerdo hacer un estudio sobre las posibilidades reales de cooperación entre las pequeñas y medianas empresas (PYMEs) de los países comunitarios y las de Uruguay, dejando a este país que llevase la voz cantante. Una serie de malentendidos y desencuentros hizo naufragar el estudio hasta que en marzo de 1988 la Comisión hizo llegar a las autoridades uruguayas una proposición para financiar dicho estudio. En octubre del mismo año, y con motivo de la cuarta Comisión Mixta, la parte uruguaya prometió una respuesta rápida a dicha proposición, al tiempo que ponía a disposición de la deseada cooperación industrial, además del Ministerio de Industria, otras instituciones³⁷. El estudio, al fin, se realiza (se conoce con el nombre de APRODI³⁸), y a finales de junio de 1990 se decide, de común acuerdo, realizar un programa de estudio, por sectores, para seleccionar las empresas uruguayas capaces de establecer una relación provechosa con otras europeas; programa que será completado por otro de formación de cuadros para el cual una misión de identificación se desplazó a Uruguay a finales de julio de ese mismo año.

35. Y el texto continúa: Se fomentará la cooperación entre los operadores económicos de las dos regiones, en particular bajo la forma de empresas conjuntas. Con este objetivo, y como complemento de las iniciativas de los Estados miembros, la Comunidad se consagrará a la identificación de los sectores de interés recíproco, a la puesta en contacto de potenciales socios, a la elaboración de acciones de apoyo a las empresas conjuntas, especialmente en el sector de la promoción comercial, de la formación y de la información. estas acciones se desarrollarán en los países mismos, especialmente en conexión con las entidades públicas y privadas, que son activas en ese sector, tales como las Cámaras de Comercio".
36. En este sentido, es de verdadero interés el documento elaborado recientemente por la División de Comercio Internacional y Desarrollo de la CEPAL, y publicado por *Comercio Exterior* (México, enero, 1992, pp. 59-75) con el título: El regreso de los países latinoamericanos al mercado nacional de capitales privados. En la p. 67 puede leerse: "Hoy día hay un acuerdo muy amplio en cuanto a la importancia de la inversión extranjera directa en el crecimiento y modernización económica de los países en desarrollo, incluidos los de América Latina. Ello contrasta de manera notable con el cuestionamiento acerca del papel de las empresas transnacionales, común antes, en particular durante los años setenta, cuando cobró mucha influencia la teoría de la dependencia".
37. En concreto, esas instituciones eran: la Oficina de Planificación, la Corporación Nacional para el Desarrollo de las Inversiones, y la Comisión para el Desarrollo de las Inversiones. Según las autoridades uruguayas la Corporación era la institución adecuada para firmar un acuerdo con la CE a propósito de la "Facilidades Cheysson" y la Comisión era la más idónea para, en su día, ser

La cooperación industrial sigue una navegación tortuosa y, sobre todo, algo fantasmagórica. Al tiempo que los estudios realizados, y a los que hemos hecho alusión, comienzan a verse cubiertos por el polvo y el olvido, dos nuevos hechos inducen a cambiar de orientación: la integración de Uruguay al proyecto del MERCOSUR, y la firma del Acuerdo Marco de Cooperación entre la CE y Uruguay. Sin embargo, antes de presentar la situación de esta cooperación a finales de 1991, he juzgado conveniente detenerme brevemente en el derrotero seguido por los dos instrumentos estrella de esta cooperación: el BC-Net y las "Facilidades Cheysson".

Respecto al BC-Net³⁹, Uruguay, por medio de una nota enviada el 16 de agosto de 1988 por su embajador ante las CE, Miguel Berthet, a la Comisión, fue uno de los primeros países en pedir su conexión a la red. En esas fechas la red comunitaria, que había comenzado a funcionar en abril de ese mismo año, aún no estaba totalmente operacional. La petición era prematura, no sólo por la situación experimental en que se encontraba el BC-Net, sino porque la conexión a la red plantea, algunas problemas que, en cualquier caso, exigen efectuar un estudio previo de factibilidad. La experiencia vivida por el estudio anterior, y que ya hemos relatado unas líneas más arriba, frenaba todo entusiasmo. A mediados de 1990, y con motivo de la quinta Comisión Mixta, la Comisión tenía claro que, a la vista del potencial de las demandas uruguayas, la conexión no parecía rentable. A pesar de ello, Uruguay insistió en ello...

la interlocutora con el BC-Net comunitario, aunque en marzo de 1989, y después de una primera misión de identificación de la Comunidad, se propuso la Cámara de Comercio y de Industria (de las "Facilidades Cheysson" y del BC-Net se habla en el texto).

38. El estudio no convenció a los técnicos de la Comisión, entre otras razones, porque parecía querer ignorar la postura y el presupuesto comunitarios en lo referente a la cooperación industrial y, sobre todo, porque los efectos de esta cooperación eran contemplados a muy largo plazo.
39. Business Cooperation Network, Red Europea de Cooperación Empresarial, elaborada por el BRE (Bureau de Rapprochement des Entreprises), cuya finalidad, de cara al mercado único de 1992, es: 1. Mejorar la competitividad de las empresas europeas para conseguir una mejor inserción de las PYMEs en el tejido industrial; 2. Ayudar al desarrollo, difusión y transferencia de nuevas tecnologías; y 3. *Ayudar a la cooperación industrial con los Países en Vías de Desarrollo (PVD) que tengan suscrito un acuerdo marco de cooperación con la Comunidad.*
Esta tercera finalidad es la que justifica que nos ocupemos ahora de este instrumento de cooperación industrial. Comenzó a funcionar en abril de 1988 y se mantuvo en fase experimental hasta 1990.
40. A este propósito conviene dejar constancia de dos hechos: 1. Que las peticiones de enganche a la red son muy numerosas en unos momentos en que aún el BC-Net no está del todo perfeccionada dentro de la CE ; y 2. Que en el contexto latinoamericano, los países del MERCOSUR son considerados prioritarios por la Comisión a la hora del enganche a la red.
41. La Comisión comunitaria creó, el 14 de setiembre de 1988, el programa EC International Investment Partners (ECIP), en un primer momento conocido como Facilidades Cheysson, con el objetivo de facilitar la creación de empresas conjuntas, de ambas regiones, favoreciendo el acceso al capital de riesgo. La fase piloto terminó en 1991, y su reglamento preveía un primer periodo de actuación de cinco años. Los recursos dedicados a este instrumento en 1990 se aproximaron a los 4,5 millones de ECUs, cantidad no muy gloriosa comparada con las asignadas entonces a los

y sigue insistiendo hasta hoy.⁴⁰

Respecto a las "Facilidades Cheysson", conocidas ahora como ECIP⁴¹, poco después del transcurso de un mes desde su aprobación, y con motivo de la cuarta Comisión Mixta (finales de octubre de 1988), Uruguay se interesa por este instrumento y propone a la Corporación Nacional para el Desarrollo de las Inversiones como la más idónea para firmar un acuerdo con la CE. Al mismo tiempo procura alentar el interés de la Comunidad con el argumento de que Uruguay es una excelente puerta de entrada para las empresas comunitarias interesadas también en los países del MERCOSUR y, sobre todo, en el mercado de México al que pueden acceder 600 productos uruguayos con derecho arancelario nulo. En julio de 1990 todavía ninguna institución uruguaya forma parte de la red establecida por la Comisión. Sólo figura un proyecto en el sector de la pesca que, aceptado sin dificultades por la Comisión, había sido posteriormente abandonado por la misma institución financiera que lo había propuesto. Durante 1991 Uruguay se benefició de 3 acciones amparadas en el ECIP: 1. En el sector de la pesca, a través de la Internacional Finance Corporation, y por un montante de 107.000 ECUs; 2. En el sector de la construcción, a través del *Instituto Nazionale per il Commercio Estero* (32.573 ECUs).

Si se nos pide resumir en dos palabras la situación en que se encontraba la cooperación industrial entre ambas partes a finales de 1991, éstas serían: en mantillas. Ello no es obstáculo a unas perspectivas halagüeñas. En efecto, Uruguay cuenta con un nuevo marco jurídico para sus relaciones con la Comunidad, lo que facilita totalmente una cooperación económica en toda la amplitud y profundidad de que es capaz la nueva estrategia de cooperación concebida, hasta hoy por la CE. El nuevo Acuerdo incorpora los elementos suficientes para elaborar programas plurianuales e integrados en sintonía con las decisiones del Consejo de 18 de diciembre de 1990.

Además, estaba prácticamente en marcha un programa de apoyo a la reconversión industrial de Uruguay con la vista puesta en el MERCOSUR, con una duración prevista de dos años y un presupuesto de 512.000 ECUs.⁴² Sin embargo, aún quedaba pendiente la constitución de una Subcomisión de Cooperación Industrial, prevista en el Acuerdo Marco de Cooperación.

5.2. Cooperación científica y técnica.

La cooperación científico-técnica (C-CT) se inicia en 1987 a raíz de la celebración de la 3ª Comisión Mixta, en marzo de este mismo año, donde se decide la creación de

países del Este o con las prometidas por George Bush en su *Iniciativa para las Américas*. ¡Y es que las comparaciones siempre son odiosas!

42. Este proyecto fue pedido el 20 de abril de 1991 por las autoridades uruguayas a través de su ministro Gros Espiell. El objetivo del mismo, a grandes rasgos, es el de permitir la inserción de la industria uruguaya en el MERCOSUR, haciéndola menos vulnerable, sobre todo teniendo en cuenta las modestas dimensiones de Uruguay en términos de espacio, población y el hecho de tener una industria demasiado dependiente de sus sectores agrícolas tradicionales. Como contrapartida, Uruguay posee un alto nivel relativo de técnicos y científicos, en buena parte formados en la Comunidad a lo largo de los últimos 15 años, sobre todo en materia de reconversión.

una Subcomisión Mixta para la cooperación C-CT con un triple objetivo⁴³: ayudar a la comunidad científica uruguaya a poner al día sus estructuras; apoyar el esfuerzo de los científicos uruguayos para integrarse en proyectos de dimensión internacional, sobre todo mediante el refuerzo de las relaciones con la comunidad científica europea; y, finalmente, estimular la integración regional con Brasil y Argentina, países que ya habían dado sus primeros pasos hacia una integración de nuevo cuño y con nuevos bríos.

Existían otros dos motivos que aconsejaban dar el mayor relieve a esta forma de cooperación: la buena preparación de los científicos uruguayos (lo que la facilitaba) y la necesidad del retorno de los cerebros fugados, sobre todo durante los años de dictadura (lo que la hacía perentoria).⁴⁴

Cuando se celebra la primera reunión de esta Subcomisión de C-CT (Montevideo, 11/12 de diciembre de 1989⁴⁵) se pueden constatar frutos apreciables, detectar algunas deficiencias de funcionamiento⁴⁶ y precisar con mayor claridad las áreas prioritarias. En la evaluación de las actividades realizadas hasta esa fecha se recogen 12 proyectos y 33 becas de investigación, todo ello por un coste global de 3,6 millones de ECU. Y en lo referente a las áreas prioritarias, definidas conjuntamente, fueron éstas: 1. Neurociencia, biotecnología y quimiofísica; 2. Matemáticas; 3. Meteorología, medioambiente y ecología; 4. Medicina-salud humana (bacteriología y virología). Teniendo bien entendido que son de máxima prioridad todos aquellos proyectos que relacionen la actividad científica con los sectores productivos y de servicios. Respecto a las nuevas becas, se consideran, sobre todo, las áreas de matemáticas, medio-

43. Estos objetivos se fueron definiendo con mayor nitidez a través de acciones concretas. Al inicio se consideraron como sectores prioritarios los de la biotecnología y la neurociencia. Ya el mismo año 1987 vio el comienzo de 4 proyectos de investigación conjunta que contaron con una financiación comunitaria de alrededor de 460.000 ECUs, y se inició una acción (con un presupuesto previsto de 250.000 ECUs) con la mira puesta en hacer posible la estancia, durante un año, de 15 científicos uruguayos de alto nivel en algún instituto comunitario de investigación en los que preparar proyectos conjuntos para ser financiados posteriormente.
44. Entre 1968 y 1983 cerca de 350.000 uruguayos abandonaron su país (12% de la población). Poco después del retorno de la democracia a Uruguay (1984), el Gobierno creó, en marzo de 1985, la Comisión Nacional de Repatriación, encargada de facilitar y apoyar el retorno. La Comunidad financió en 1986 un proyecto (660.000 ECUs) a cuenta el Art. 936 del presupuesto comunitario (Ayuda a refugiados y desplazados) para colaborar en esa tarea de repatriación.
45. La reunión fue abierta por el canciller uruguayo Dr. Luis Barrios Tassano y copresidida por el embajador Dr. Miguel Berthet y por el director de la Comisión de la CE del área para la colaboración en ciencia y tecnología con países terceros (D.G.XII): Esta reunión había estado precedida de un seminario-taller, celebrado en la ciudad uruguaya de Solís.
46. Estas deficiencias se refieren, sobre todo, a: posibilidad de una doble financiación del mismo proyecto; falta de transparencia en la selección de los proyectos, y a algunos engorros en los procedimientos para presentar y para seleccionar los proyectos. También se acordó en esta reunión limitar la contribución de la Comisión de la Comunidad para los proyectos conjuntos con la mira puesta en incrementar el número de colaboradores, dentro de las limitaciones presupuestarias existentes para ambas partes.

ambiente y ecología, y los nuevos proyectos se limitarán, por el momento, a las áreas de medicina-salud y química.

Cuando se celebra la segunda reunión de la Subcomisión de CT (Montevideo, 8/9 de julio de 1991⁴⁷) ya ha tenido lugar otro seminario-taller en la uruguaya Piriápolis (1990). En esta segunda reunión, el máximo representante de la Comisión, C. Uzureau, reconoció que la coyuntura comunitaria limitaba transitoriamente el desarrollo de esta modalidad de cooperación, uno de los motivos, aunque no el único, por el que no se había cumplido totalmente el programa trazado para 1990 en la anterior reunión de la Subcomisión⁴⁸. Con todo, y durante el periodo 1987-1991, los frutos cosechados no eran pocos: 17 proyectos y 44 becas de investigación (16 doctorales y 28 postdoctorales), por un monto global de 5,3 millones de ECU. A la hora de trazar el programa de cooperación científica para 1992, las ideas y los proyectos quedaron un tanto desdibujados.

No hay duda de que esta forma de cooperación, en el caso de Uruguay, ha sido tal vez la más exitosa⁴⁹. Y a ello ha contribuido, amén de la ya anotada calidad de los científicos uruguayos, el incremento sustancial que, a partir de 1985, ha experimentado el presupuesto destinado a la cooperación científica y tecnológica⁵⁰. De ahí que en las sucesivas reuniones, tanto de las comisiones como de las subcomisiones mixtas, haya salido a relucir, una y otra vez, que esta forma de colaboración con Uruguay puede servir de modelo a aplicar en otros países de América Latina.

VI. EL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN

A la luz de lo dicho hasta ahora se puede afirmar que el Acuerdo Marco de Cooperación (AMC) no hace más que recoger mansamente los instrumentos de cooperación que la Comunidad había ido concibiendo en los últimos cinco años para los PVD de América Latina y Asia, y que ya estaban en funcionamiento con más o menos intensidad. El AMC no hacía más que acoger las rúbricas de la legalidad. Ello no obstante, creo conveniente añadir algunas anotaciones que ayuden a orientarse a mi potencial lector.

A lo largo de veinte años (1971-1991) la Comunidad ha ido firmando acuerdos *no preferenciales* con los países, o grupos de países, de América Latina. Acuerdos que han ido variando y enriqueciéndose con el paso del tiempo. Ante la lógica

47. La apertura de la reunión corrió a cargo del director del Departamento de Cooperación y Asistencia Técnica Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay, Dr. Roberto G. Amato, y por el Sr. Claude Uzureau, consejero para Cooperación Internacional en la D.G.XII de la Comisión comunitaria.

48. El programa para 1990 estaba integrado por, al menos, 8 proyectos conjuntos de investigación, becas postdoctorales por una cuantía global de 96 meses/hombres, 3 becas doctorales de tres años cada una y un taller en el área de la neurociencia.

imposibilidad de entrar ahora en un análisis mínimamente pormenorizado de esas variaciones y de las razones que les dan sustento, sólo diré que se pueden distinguir tres tipos de acuerdo: los puramente *comerciales*, iniciados por Argentina en 1971; los de *cooperación*, inaugurados por Brasil, en 1980; y los de *cooperación ampliada (o avanzada)*, inaugurados por Chile en diciembre de 1990. Los calificativos de los acuerdos ya nos ponen sobre la pista de los contenidos.

Esta gradación, de menor a mayor implicación de las partes contratantes, y de menos a más amplitud de los contenidos, ha conseguido el que haya hecho fortuna la aplicación del concepto de "generación" a estos tres tipos de acuerdos. En consonancia con la nueva tipología, se debe decir que el AMC Uruguay-CE es de tercera generación. Lo que singulariza a estos recientes acuerdos se puede resumir en los siguientes principios: 1. El *fundamento democrático de la cooperación*, según el cual todas las disposiciones del acuerdo se condicionan al mantenimiento del régimen democrático (Art.1)⁵¹; 2. El mayor relieve y amplitud que se da a la cooperación industrial, científica y tecnológica, impulsando la cooperación entre las empresas de ambas partes; 3. La idea, implícita, de que el acuerdo debe servir para articular una estrategia global de desarrollo; y 4. La "cláusula evolutiva", que sirve de cierre al articulado, y según la cual ambas partes, y por mutuo consentimiento, podrán ampliar y completar los niveles de cooperación descritos en el Acuerdo⁵².

49. Puede servir como ejemplo de la importancia de esta colaboración los datos presentados por el Dr. Caldeyro Barcia, Director Académico de PEDECIBA y asistente a esta segunda reunión de la Subcomisión. Según el Dr. Barcia, los Maestros y Doctores en Ciencias Básicas que se prepararán en Uruguay en el transcurso de los próximos cinco años serán unos 900, al tiempo que la industria nacional estima en 1.100 las plazas disponibles para ese periodo. Pues bien, en aquellos momentos (mediados de 1991) un total de 150 investigadores estaban directamente involucrados en proyectos de la CE.
50. Según el Dr. Luis Yarzabal, Coordinador de la Comisión de Investigación Científica de la Universidad, y presente también en la reunión de la segunda Subcomisión, antes de 1985 se invertía menos del 4% del presupuesto de la Universidad en la cooperación científica y tecnológica; al final del quinquenio 1985-1990 se destinó un 12%, y en el año 1991 ese porcentaje se había elevado a un 16,5%.
51. La importancia de la 'cláusula democrática' como elemento sustantivo de los acuerdos de cooperación de tercera generación es incuestionable. Con todo, y en mi opinión, se trata de una importancia relativa ya que, si bien es cierto que el Acuerdo CE- Chile (y, anteriormente, el de CE-Argentina) la incluyen, la cláusula desaparece en el posterior Acuerdo CE-México, para reaparecer en el de Uruguay. En este último caso, el Parlamento Europeo, a través de la encargada del informe sobre este acuerdo (la parlamentaria española Ana Miranda), consideró imprescindible la cláusula democrática en razón de la fragilidad de la estabilidad política de Uruguay, país sobre el que se cernían algunos nubarrones sobre las perspectivas de su desarrollo económico.
52. Las virtualidades contenidas en la cláusula evolutiva están por ver; sólo con el transcurso de un tiempo suficiente se podrá hacer una evaluación. En principio tiene importancia si admitimos que hasta ahora, y en términos generales, los acuerdos firmados entre la CE y los países o grupos de países de América Latina, han servido con frecuencia más como marco límite que como plataforma para la cooperación.

En consecuencia, en el AMC Uruguay-CE se recogen todos los instrumentos gestados por la Comunidad en los últimos años para sus relaciones de cooperación con América Latina (y Asia), y se incluyen todos los aspectos que singularizan a los acuerdos de tercera generación.

El tiempo transcurrido para cumplir los trámites y llevar a puerto el acuerdo fue, en comparación con otros casos anteriores, bastante corto. Las directivas de negociación las adoptó el Consejo en su sesión de 18 de marzo de 1991; en abril el parlamento ya había realizado su informe y la Comisión tenía elaborado un primer borrador. En la primera quincena de mayo (días 6 y 7) se iniciaron las primeras negociaciones que culminarán, en menos de ocho meses, con la firma del Acuerdo.

Como es sólito en estos acuerdos, amén de los elementos comunes, a los que ya nos hemos referido, se incluyen otros más específicos que dan el grado de adaptación que se ha procurado. En el caso del AMC de Uruguay, esos rasgos singulares serían, en mi opinión, los artículos que hacen referencia a la cooperación en las siguientes áreas: Agropecuaria; Desarrollo Social; Salud Pública; Administración Pública; Información, Comunicación y Cultura, y Turismo. Otros capítulos, como Medioambiente e Integración Regional han pasado a ser, en el caso de los países de América latina, de referencia obligada.

VII. PERSPECTIVAS DE FUTURO

El país que un día, y durante largo periodo, fuera conocido como la "Suiza de América", aspira hoy, después de otra larga marcha de declive histórico iniciada a finales de los años 50, a convertirse en la "Bruselas de América del Sur" (sobre todo, cuando Chile y Bolivia, al menos, decidan integrarse en el MERCOSUR).

Un país que se sabe eje de comunicaciones entre los dos grandes países del Cono Sur y que pretende convertirse, arrastrado por la propia lógica de nación pequeña empalada entre dos grandes, en un país de servicios, en una plaza financiera⁵³, en piedra angular y punto de salida de los grandes proyectos orientados a integrar los países de la Cuenca de la Plata (Hidrovia, Gaseoducto...). Son rentas de situación a la par que situación de dependencia. Su destino depende del caminar de sus vecinos. Uruguay está condenado a danzar al son y en compañía de Argentina y del Brasil, sobre todo de éste último. Desgraciadamente, Brasil, hoy, sigue aletargado. Gigante con pies de barro y paso vacilante, sigue atenazado entre sus ensoñaciones

53. Uruguay, con sus posibilidades de banca *off shore*, defensa del secreto bancario y zonas francas, ha mantenido sus reglas de juego en medio de las vicisitudes de su reciente historia, en contraste con las actitudes y políticas de los países de su entorno. Una gran parte de los bancos que hay en Montevideo están bajo control extranjero. No está en el ánimo del presidente Lacalle introducir cambios en esta situación.

nacionalistas y de potencia industrial y su realidad de país desintegrado y descoyuntado por sus brutales desigualdades. En este sentido, son de admirar las precauciones del presidente Lacalle respecto al futuro del MERCOSUR: "El Uruguay no se prepara sólo porque esté el MERCOSUR en sus puertas, que puede, en definitiva, quizá frustrarse; no es una certeza, es un compromiso"⁵⁴. Prudencia que no entra en contradicción con una sentencia suya anterior según la cual el Tratado de Asunción era "el acto más importante desde la independencia".

Según los indicadores económicos más recientes, todo apunta a que América Latina, en su conjunto, sale finalmente de la 'década perdida', la de los "80, y se abre a una década de esperanza a través de una 'revolución silenciosa'⁵⁵. No todos los países de esa área evolucionarán al unísono (y así lo confirma la historia de ese semicontinente); parece ser que Uruguay podrá servir de ejemplo como media de esa revolución silenciosa.

Las previsiones, en nuestro mundo convulso, son difíciles ya que los márgenes de riesgo en que nos movemos superan, con mucho, la solidez de las premisas de partida. Francis Fukuyama cabalga de nuevo para insistir en que la historia ha llegado a su fin⁵⁶, y que los sucesos ocurridos desde la publicación de su primer y bien comercializado artículo (1990) no son más que los chirridos que producen las piezas al encajarse. La historia de la ciencia hace ya tiempo que nos ha acostumbrado a conocer el final que les espera a las teorías que buscan mantenerse en el candelero a base de hipótesis *ad hoc*.

Recalemos ahora, a modo de pincelada final, y en este marco de inestabilidad e imprevisibilidad, en las relaciones CE-Uruguay que han comenzado a evolucionar en el recién estrenado marco jurídico de un acuerdo de cooperación.

A pesar de los muchos años de mutua indiferencia transcurridos desde que se firmara el primer acuerdo comercial, en 1973, la Comunidad, que abrió una Delegación en Montevideo en 1989, sigue siendo el primer socio comercial, la que mantiene un mayor número de empresas. No hay razones que avalen un cambio a peor de esta presencia y protagonismo. Más bien algunas realidades apuntan hacia una mayor implicación comunitaria. En concreto, los nuevos instrumentos de cooperación industrial, científica y tecnológica, de los que hemos hablado, no tardarán en fructificar.

54. Entresacadas de una entrevista aparecida en el ABC (5 de abril de 1992), p. 23.

55. Cfr. IRELA, *La "revolución silenciosa". Las nuevas economías de América Latina*. Dossier nº 36 (marzo, 1992). Este Dossier, como todos a los que nos tiene acostumbrados el Instituto de Relaciones Europeo-Latinoamericanas (IRELA), es de una magnífica claridad, escrito con un ejemplar castellano, y de un admirable optimismo, lo cual honra a una institución considerada, en la actualidad, como la de mayor nivel en la investigación de las relaciones CE-América Latina. No han tenido fortuna al abrirlo con una optimista declaración del presidente peruano Alberto Fujimori (considero vana toda explicación). Y dejo constancia de ello, no para devaluar el informe (que repito, es transparente y honesto -quizá, por esa honestidad es transparente-), sino para insistir en la ínsita imprevisibilidad de nuestra América.

56. FUKUYAMA, Francis, "El fin de la historia sigue estando cercano", publicado en la primera página del periódico ABC, el 3 de abril de 1992.

57. Dos días antes (26 y 27 de abril) se había celebrado en Luxemburgo la Primera Conferencia Ministerial institucionalizada entre la CE y el Grupo de Río. En este encuentro, el ministro de Asuntos Exteriores uruguayo, Gros Espiell, hizo de portavoz del Grupo en las cuestiones medioambientales y de comercio (no en vano le toca presidir la Ronda Uruguay del GATT).
58. Acuerdo que, desde luego, no será como el que firmaron el 19 de junio de 1991, en Washington, los cuatro países del MERCOSUR y Estados Unidos, conocido como "4+1" que pretende impedir operaciones comerciales de alto contenido proteccionista. Esa extraña denominación se debe a que fue firmado por los cancilleres de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay individualmente y un representante de Estados Unidos en razón de que el Tratado de Asunción aún no había sido ratificado por los Parlamentos de esos cuatro países. Días antes de la firma, la ministra de Comercio Exterior de EE.UU., Carla Hills, hacía unas declaraciones en las que destacaba que Estados Unidos, bajo la *iniciativa para las Américas*, lanzada hacia un año, había firmado una docena de acuerdos-marco con países del MERCOSUR era el primero concretado por Estados Unidos con un grupo de países. El Tratado fue destacado por la prensa uruguaya que lo interpretó como un esfuerzo más para la culminación de la Ronda Uruguay del GATT, así como para un estrechamiento de los vínculos comerciales y diplomáticos. esa misma prensa se ocupó, también, de destacar con ejemplos qué tipos de prácticas comerciales se intentaban atajar, y que perjudicaban a Uruguay: la venta de trigo norteamericano subsidiado en 75% de su valor a Brasil y de carne argentina subsidiada en 60% a la Comunidad Europea. Ya hemos relatado en este artículo las quejas uruguayas por las ventas de carne bovina, subsidiada por la CE, a Brasil, mercado tradicional de Uruguay. Salvando las diferencias, este acuerdo será esgrimido por los países del MERCOSUR ante la Comunidad para presionar a que el posible acuerdo con la CE sea lo más ambicioso posible.
59. Hasta que, según el Art. 18 del Tratado de Asunción, el MERCOSUR no fije de un modo definitivo su estructura institucional, la Comunidad sólo puede firmar con MERCOSUR, en base al Art. 228 del Tratado de Roma, un acuerdo de tipo "administrativo". En este tipo de acuerdos, se contemplan: intercambios de información, asistencia técnica de la Comisión para la organización de las instituciones contempladas en el Tratado, acciones para la formación de funcionarios, etc. Una vez que el MERCOSUR posea su estructura definitiva, la Comunidad, en base al Artículo 228 del Tratado de Roma, podrá concluir un acuerdo de *Cooperación* con el MERCOSUR que exigirá, a su vez, una revisión de los acuerdos de cooperación bilaterales firmados entre la Comunidad y los países integrantes del MERCOSUR.
60. Propuestas similares han hecho otros dos países del MERCOSUR (Argentina y Brasil), y Chile. Recordemos que los países del Cono Sur de América Latina tienen una densidad media entre 14 y 25 habitantes por kilómetro cuadrado y una pirámide de población en proceso de envejecimiento; que Argentina, a comienzos de este siglo que agoniza, fue tierra de promisión para numerosos emigrantes de Europa; que la República de Chile y la del Paraguay están en deuda con la fuerte emigración alemana; y que 50.000 judíos, de origen europeo, han contribuido extraordinariamente al desarrollo económico y social de la República de Uruguay.
61. Tres encuentros internacionales sobre migraciones en Europa tuvieron lugar, en 1991: a finales de enero, en Viena, una conferencia ministerial examinó los problemas que podrían derivarse de la libre circulación de personas procedentes de los países del Este europeo; en el mes de marzo, en Roma, una segunda conferencia, de más envergadura, para analizar las migraciones desde los países del Sur hacia los países del Norte; finalmente, en setiembre y en Luxemburgo, tuvo lugar la IV Conferencia de Ministros del Consejo de Europa, encargados de los flujos migratorios. Por lo que respecta a la oferta uruguaya de acoger a emigrantes económicos del Centro y del Este de Europa diré que se ha calculado entre 20 y 25.000 dólares el coste por emigrante.

Sin duda, la marcha de los acontecimientos en la aventura integradora del MERCOSUR va a condicionar, para bien o para mal, el proceso de llenar de contenido el articulado del AMC. La Comunidad también está interesada en esa aventura, y así se puso de manifiesto en el primer encuentro que mantuvieron en Bruselas (29 de abril de 1991⁵⁷) los cancilleres del MERCOSUR, el presidente de la Comisión, J. Delors, y el comisario Abel Matutes. Amén del apoyo institucional es previsible la firma de un acuerdo de cooperación interinstitucional MERCOSUR-CE⁵⁸, similar a los firmados por la Comunidad con el Sistema Económico latinoamericano (SELA), en 1990, y con la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), en 1991, con base en el artículo 229 del Tratado de Roma⁵⁹.

Dos datos más -sombra y sol en el ruedo de estas relaciones a tener en cuenta en el inmediato futuro. La sombra: en la Ronda Uruguay del GATT, este país ha tomado posición al lado del Grupo de CAIRNS, opuesto a la Comunidad en el contencioso agrícola, y que compete al canciller uruguayo, Gros Espiell, presidir la Conferencia y, por consiguiente, asumir un papel relevante. El sol: la propuesta uruguaya de acoger a refugiados económicos de la Europa del Centro y del Este⁶⁰. La propuesta tiene interés en la medida en que es previsible, por no decir evidente, que la presión de la población de esos países de emigrar hacia la Comunidad se acentuará (recordemos las dramáticas imágenes de los refugiados albanos golpeando, desde sus frágiles embarcaciones, a las puertas de Italia, o la emigración de judíos de la extinta URSS hacia Israel), y que, por otra parte, a la relativa despoblación de los países del Cono Sur se une el hecho de que son países con una mayoría de población de origen europeo. A partir de estos datos, es consecuente concebir una operación triangular de gran envergadura siempre y cuando la Comunidad (tal vez, con la ayuda de otros organismos internacionales) esté dispuesta a financiarla⁶¹. La Comunidad tiene alguna experiencia en acciones de repatriación hacia Uruguay (y Chile) de refugiados políticos, a raíz de la desaparición de sus respectivos regímenes militares. Aunque media un abismo entre ambos casos, no es menos cierto que no se parte de cero.

La propuesta uruguaya de acoger a emigrantes económicos del Centro y del Este de Europa es muy tentadora para la Comunidad que soporta, no sólo las tensiones migratorias de estos países (sobre todo Alemania y, en menor medida, Italia), sino también los del sur, los ribereños del Mediterráneo, que presionan sobre Italia, Francia y España.

Los cambios que han tenido lugar en el centro y este de Europa han creado una situación singular que exige a gritos soluciones imaginativas. Sin duda, la meca soñada de esos flujos migratorios es, de entre los países comunitarios, Alemania que, en 1990, acogió a 150.000 emigrantes, de origen alemán, procedentes de la antigua Unión Soviética. Durante 1991, la Embajada de Alemania en Moscú registró la petición de unos 10.000 visados al mes para salir del país. Según el periódico *Der Spiegel* (21 octubre 1991) casi tres millones de personas (de las autodenominadas ruso-alemanas), desearía emigrar hacia Alemania. La presión no presenta visos de amainar en un plazo previsible. La propuesta de Uruguay, y de otros países del Cono Sur, son atractivas para ambas partes. En el caso de Uruguay, y mediante un cálculo de buen cubero, la acogida de unos 50.000 emigrantes europeos durante tres años, cambiaría la dinámica del país.

La historia, finalizada o no, sigue su cotidiano curso. Una parte de la Europa del Este se encuentra en situación de búsqueda de nuevas fronteras en las que erigir nuevos Estados; nuestra América camina vacilante por las roderas de la democracia recién conquistada (algunos, como Venezuela, reticentes; otros, como Perú, reincidentes en los errores dictatoriales del pasado).

Uruguay, país almohada, país abierto, país de envidiable vocación latino-americanista⁶², podría ayudar a la Comunidad, sin gran costo, como país-piloto para saber hasta dónde puede fructificar una cooperación económica leal, basada en los mutuos intereses, y en un mundo en claro desconcierto económico internacional.

- 62.** Esta vocación universalista de Uruguay ha quedado confirmada, una vez más, por la propuesta presentada por el diputado uruguayo Juan Adolfo Singer de crear una ciudadanía latinoamericana, en la última reunión de Cancilleres del Grupo de Río, celebrada en Buenos Aires.